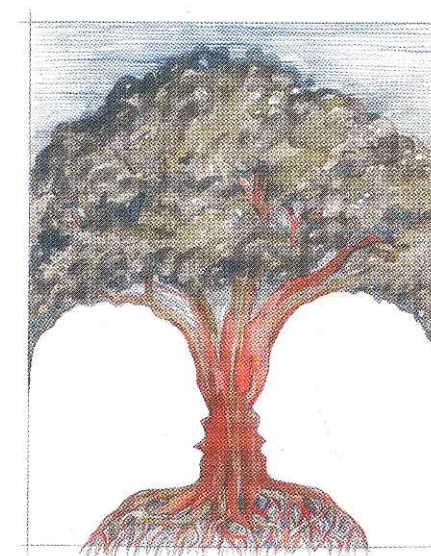


Coloquio FARN

No son conferencias, ni clases magistrales
sino oportunidades de
Participación

Propuestas de
Políticas Públicas
para el Desarrollo
Sustentable



Auspiciado por la Fundación Tinker
con la cooperación del Grupo Avina

Auspiciantes



APERTURA

FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA



LA NACION



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA



Colegio de Abogados de Mar del Plata

Presidencia de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente de
la II. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Programa Amigos de los Coloquios FARN

Patrocinantes



Tetra Pak

Colaboradores



Adherentes



OMICROM
SOFTWARE



Fundación Ambiente y
Recursos Naturales

Monroe 2142 P. 1° "B"

C.P.: C1428BLH

Ciudad de Buenos Aires

Argentina

Tel./Fax: (011) 4783-7032 /

4787-5919 / 4787-3820 /

4788-4266 (Int. 25)

coloquios@farn.org.ar

www.farn.org.ar/prog/coloquios

Horario: 10:00 a 18:00 hs

RECOMENDACIONES A LAS AUTORIDADES

Coloquio
3 FARN

Propuestas de
Políticas Públicas
para el Desarrollo
Sustentable

*Auspiciado por la Fundación Tinker
con la cooperación del Grupo Avina*

Ciudad de Mar del Plata, Argentina
Septiembre de 2000

AGRADECIMIENTOS

El Tercer Coloquio FARN, se realizó gracias al auspicio de las siguientes instituciones

- *Apertura*
- *CEAMSE (Coordinación Ecológica Area Metropolitana Sociedad del Estado)*
- *Colegio de Abogados de Mar del Plata*
- *Diario La Nación*
- *Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata*
- *Fundación Tinker*
- *Grupo Avina*
- *Havanna S.A.*
- *Luncheon Tickets*
- *Municipalidad de General Pueyrredón*
- *Omicrom Software*
- *Organización Techint S.A.*
- *Papel Prensa S.A.*
- *Presidencia de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires*
- *Repsol Y.P.F.*
- *Revista Gerencia Ambiental*
- *Sección Informativa y Cultural de la Embajada de los Estados Unidos de América*
- *Secretaría de Cultura de la Municipalidad de General Pueyrredón*
- *Secretaría de Turismo de la Nación*
- *Shell Cía. Argentina de Petróleo S.A.*
- *Sheraton Mar del Plata*
- *Tetra Pak Argentina S.A.*
- *Total Austral S.A.*
- *Universidad Nacional de Mar del Plata*

INDICE

¿Qué es FARN?	5
---------------	---

Introducción	7
--------------	---

Recomendaciones



Taller "Turismo y Desarrollo Sustentable"	11
---	----



Taller "Regiones Metropolitanas Sustentables"	15
---	----



Taller "Pesca y Sustentabilidad"	17
----------------------------------	----



Taller "La Sustentabilidad de la Educación"	31
---	----

Listado de Expositores y Participantes	39
--	----



La Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN) fue fundada en 1985. Es una organización no gubernamental sin fines de lucro, apartidaria, cuyo objetivo principal es la promoción del desarrollo sustentable a través de la política, el derecho y la organización institucional de la sociedad. Los destinatarios del trabajo de FARN son, principalmente, los decisores públicos y privados.

Tanto la misión de la Fundación, como los métodos para alcanzarla, responden a la convicción de que el desafío consiste en cómo organizarse para conjugar la complejidad de las verdaderas necesidades humanas con el manejo y la prevención de efectos negativos en el ambiente.

La *participación ciudadana* es uno de los ejes principales del trabajo de FARN, porque somos los ciudadanos quienes debemos cumplir y hacer cumplir las leyes, consensuar políticas y destinar recursos para prevenir los problemas ambientales.

Para el logro de sus objetivos, FARN desarrolla las siguientes funciones y actividades:

- **PROMOCIÓN DE DIÁLOGOS:** FARN promueve el diálogo intersectorial, la búsqueda y construcción de consensos y de cooperación entre diversos actores sociales, como una de las herramientas para el logro del desarrollo sustentable.

Programa Coloquios Anuales FARN

Programa Almuerzos Intersectoriales

Foro FARN

- **INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN:** FARN desarrolla sus actividades de investigación, capacitación y asesoramiento a través de su Centro Regional de Investigación y Capacitación para la Sustentabilidad, SUSTENTAR.
- **PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** FARN difunde y promueve las nuevas herramientas constitucionales para que los ciudadanos participen activamente en la defensa de sus derechos ambientales.

Programa Control Ciudadano del Medio Ambiente

- **INFORMACIÓN** : El Centro de Información Jurídico-Ambiental de FARN cuenta con una Biblioteca especializada en política, derecho, economía y organización institucional ambiental para el desarrollo sustentable. También posibilita el acceso a las publicaciones e informes, realizados por los investigadores de FARN, a través de Internet.

Las diferentes actividades de la Fundación se financian gracias al aporte de donantes privados (individuos, empresas, fundaciones extranjeras y nacionales), como así también de organismos públicos nacionales e internacionales.

AUTORIDADES

Consejo de Administración

José María Maciel - Presidente

Jorge Bilbao - Tesorero

Beatriz Krom - Secretaria

Julio A. Barberis - Vocal

Germán J. Bidart Campos - Vocal

Fundador

Guillermo J. Cano

Director Ejecutivo

Daniel A. Sabsay

Director Ejecutivo Adjunto

Daniel E. Ryan

Coordinadora del Programa Coloquios

M. Teresa v. S. de López Aufranc

Asistentes

María López Dardaine

Carola Mac Laughlin

Lucrecia Frin

INTRODUCCIÓN

Luego de una tercera cita consecutiva, nuestros Coloquios se van convirtiendo en un evento referencial para quienes actuamos en favor de un modelo de desarrollo sustentable para la República Argentina. El Tercer Coloquio logró un impacto similar al de años anteriores, contando con la presencia de un significativo número de participantes y el concurso de excelentes expositores nacionales y extranjeros. Todo esto ha sido posible gracias al apoyo que nos brindaron la Fundación Tinker, el grupo AVINA, y un conjunto de empresas que confían en FARN.

Nuevamente, intentamos movilizar la participación de miembros de nuestra comunidad y de sus instituciones : civiles, académicas, educativas, empresarias, con el objeto de entablar un diálogo intersectorial apto para consensuar las *Recomendaciones a las Autoridades*.

La experiencia acumulada nos llevó a realizar una intensa tarea de preparación de cada una de las actividades previstas para el tratamiento de los temas elegidos, conscientes de que su tenor constituía un desafío en sí mismo. Se trabajó en torno a:

- Pesca y Sustentabilidad

En razón de la grave crisis por la que hoy atraviesa este sector en la Argentina, consideramos pertinente brindar posibles soluciones a una problemática que como consecuencia de los desaciertos con que ha sido enfrentada, en la actualidad constituye un claro ejemplo de lo que **no se debe hacer** con un recurso natural. Ello, siempre que cumplamos con nuestro texto constitucional y propendamos a que no se agote, y que en consecuencia -tanto nosotros como las futuras generaciones- podamos seguir satisfaciendo nuestras necesidades gracias a los beneficios que brinda su adecuada explotación. Por el contrario, en la situación presente se une al agotamiento del recurso, la consiguiente crisis social que vive Mar del Plata ante la casi desaparición de una de sus más importantes fuentes de trabajo. El objetivo de nuestros Coloquios no consiste en hacer diagnósticos, ni en distribuir responsabilidades. Nos proponemos mirar hacia adelante y de ese modo contribuir al logro de soluciones que permitan augurar un futuro. más auspicioso. Lamentablemente los representantes de los sectores que tienen poder de decisión en la política pesquera, estuvieron ausentes del debate y por lo tanto no tomaron parte en la elaboración de propuestas. De este modo no pudieron contemplarse los intereses de todos los sectores.

Pero a pesar de ello nos sentimos orgullosos por haber logrado reunir un significativo número de actores involucrados en el tema que, con gran empeño, trabajaron en la elaboración de mecanismos susceptibles de contribuir en la reconversión laboral, para mitigar los efectos de la reducción del esfuerzo pesquero. Es decir, pudimos ocuparnos de los miembros de nuestra comunidad más directamente afectados por la falta de un enfoque sustentable en la explotación del recurso.

Es de esperar que a partir de estas iniciativas de los participantes, sea posible continuar el trabajo ya iniciado y se logre integrar al debate a las autoridades y a las organizaciones empresarias.

■ Turismo y Desarrollo Sustentable

El hecho que en la actualidad en nuestro país las reservas y parques nacionales dependan de la misma autoridad que fija las políticas en materia de turismo, constituye en sí misma una situación que nos ha obligado a reflexionar profundamente a fin de evitar las consecuencias no queridas de tal estructura.

Ante el riesgo de que estos monumentos naturales puedan ser afectados por los intereses turísticos, las Recomendaciones de los participantes se centraron especialmente en la voluntad de instar a las autoridades a prevenir que los intereses comerciales prevalezcan sobre la consideración de nuestras áreas naturales protegidas.

■ Regiones Metropolitanas Sustentables

Las recomendaciones de quienes trabajaron en torno a esta materia, se fundan en el convencimiento que resulta necesaria una coordinación adecuada, entre diferentes niveles de gobierno, de legislaciones, políticas y decisiones en el campo del medio ambiente y del desarrollo sustentable. Se trata de una herramienta útil para el logro de soluciones a los serios problemas que en la materia adolecen las grandes metrópolis urbanas y sus áreas colindantes. Esta finalidad requiere para su concreción de la búsqueda de consensos entre las autoridades municipales, provinciales y nacionales.

■ La Sustentabilidad de la Educación

Se trata del único tema que como viene ocurriendo hasta el presente, siempre será objeto de tratamiento en los Coloquios. En esta oportunidad la temática ha merecido un enfoque diferente al que obtuvo en las reuniones precedentes.

Ya no nos preguntamos ¿cómo educar para un mundo sustentable? Sino, ¿cómo tener una educación y una cultura sustentables? En el taller se hizo referencia a cuestiones tan fundamentales como la necesidad de formar a las nuevas generaciones en valores que los lleven a erigir a la educación en un cometido irrenunciable de la sociedad. Para lograr tan trascendente meta se impone la necesidad de asignar recursos económicos y humanos tanto o más importantes que los reconocidos a cualquier actividad de tipo productivo. Esta consideración responde a un razonamiento fundamental que estima que los fondos destinados a la educación constituyen una inversión y de ningún modo un gasto.

Este Tercer documento de Recomendaciones a las Autoridades debe ser considerado como la genuina y esperanzada expresión de la voluntad de un conjunto de personas que todavía confía en sus autoridades. FARN desde su creación se ha propuesto estimular la participación, tomando como punto de partida para ello, la fe resultante del convencimiento que vale la pena tomar parte en las cuestiones de interés público. Es nuestra esperanza que con la consolidación de la democracia, nuestras autoridades comprenderán que no es posible continuar gobernando de espaldas a las opiniones de los ciudadanos, quienes no sólo se expresan a través de las urnas.

Continuando en este camino, hoy presentamos formalmente estas Recomendaciones pero además deseamos invitar a las autoridades correspondientes a iniciar un diálogo con los participantes sobre las Recomendaciones. Lo haremos en sucesivas reuniones, facilitadas por FARN y las organizaciones coconvocantes, con los responsables del ejecutivo y del parlamento nacionales y provinciales, en la esperanza que para el próximo Coloquio podamos dar cuenta que ha habido un cambio en la actitud de los gobernantes y que las Recomendaciones son atendidas e integradas a las decisiones políticas, por algunos de ellos.

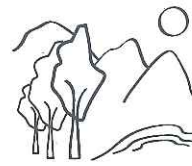
- Nuestro especial agradecimiento a las autoridades que nos acompañaron en la inauguración: Dr. Oscar Massei -Secretario de Política Ambiental y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente-, Ing. Horacio Rieznik -Director de Pesca y Acuicultura, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería Pesca y Alimentación-, a las autoridades de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón, María Rosa Solsona -Presidenta del Ente de Cultura-, Norberto Pérez -Subsecretario de Gestión Ambiental- y a Nestor Horacio Cecchi -Secretario de Educación-.

A las organizaciones coconvocantes, coordinadores, facilitadores, equipo de FARN y colaboradores voluntarios por su dedicación e incansable colaboración.

A los medios de comunicación que fueron receptivos al mensaje y nos brindaron su generoso apoyo.

Lic. M. Teresa v.S de López Aufranc
Coordinadora del Programa Coloquios

Dr. Daniel A. Sabsay
Director Ejecutivo



Turismo y Desarrollo Sustentable

RECOMENDACIONES

De Políticas Públicas a las Autoridades

Coordinador: *Dr. Luis Castelli*, Fundación Naturaleza para el Futuro.
Facilitadores: *Juan Dumas*, Fundación para el Cambio Democrático y
Patricia Kistenmacher, IDS

“Elaborar un Modelo Federal de Turismo Sustentable (MFTS) que se implemente a través de una Ley Marco y que contenga criterios uniformes y dinámicos para la elaboración de planes de manejo de los recursos naturales y culturales, que reconozca al turismo como una actividad de desarrollo económico y sustentable, que se defina a través de estudios regionales o por ecosistema.”

Se recomienda que el proceso de elaboración del MFTS contemple:

- Una etapa de relevamiento: Actualizar el Plan General Federal de Turismo.
- Una etapa de definición de contenidos mínimos del MFTS mediante la participación de las comunidades locales, a través de sus autoridades municipales y provinciales, organizaciones intermedias y ONGs. Los contenidos mínimos serán elaborados sobre la base de un Documento Guía.
- La creación de los Consejos Regionales, establecidos en la Constitución Nacional, integrando los contenidos mínimos elaborados en instancia local.

Los recursos económicos necesarios para financiar este proceso de elaboración del MFTS provendrán del DNT.

La totalidad del proceso de elaboración y difusión del borrador del MFTS demandará entre 6 y 9 meses.

“Los entes responsables de gestionar, convocar e instrumentar el proceso de elaboración del borrador del MFTS serán la Secretaría de Turismo del PEN y el Consejo Federal de Turismo, quienes deberán consultar con la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental, el COFEMA y el sector privado.”

“Que se promueva la elaboración de Planes Estratégicos Participativos en el nivel local, dentro de un marco federal con asesoramiento interdisciplinario, de los cuales los planes de manejo sean parte.”

PLANES DE MANEJO

“Que se establezca una zonificación que defina diferentes categorías de manejo y distintos niveles de restricción: áreas intangibles, áreas de turismo restringido y áreas de usos múltiples, todas ellas controladas exhaustivamente. Las distintas categorías deberán definirse a partir de información de base técnico-científica que contemple aspectos biológicos, sociales, económicos, culturales y ambientales.”

“Que se redefina la concepción de puesta en valor de los atractivos. A esos efectos, se recomienda:

-Realizar un relevamiento de cada área para analizar los recursos existentes y los potenciales, compatibilizando y articulando la participación local con el asesoramiento transdisciplinario, con el fin de elaborar los planes de manejo.

-Promover un foro de debate sobre las concepciones de desarrollo turístico sustentable mediante una red virtual, coordinada por una organización no gubernamental.”

“Que se establezca como condición previa para habilitar nuevas áreas al turismo la elaboración de un plan de manejo consensuado por la comunidad.”

“Que se establezcan mecanismos que permitan definir cuál es la capacidad de carga del área para su desarrollo turístico sustentable.”

“Incorporar en los Planes de Manejo mecanismos de actualización permanente.”

“Elaborar planes de manejo para las áreas que actualmente carecen de los mismos.”

“Que la utilización de los recursos turísticos esté supeditada a los fines primarios de la preservación del patrimonio natural y cultural.”

PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES LOCALES

“Institucionalizar mecanismos de participación de las comunidades locales en todas las etapas de la toma de decisiones, desde la Planificación Estratégica y los planes de manejo que en consecuencia se elaboren, hasta el seguimiento de cada acción y en el aprovechamiento de los beneficios resultantes, incluidos los económicos. Se recomienda adoptar como métodos de participación la mediación, la audiencia pública, los foros ciudadanos y otros métodos similares.”

“Que se integren al Consejo Federal de Turismo representantes de las comunidades locales, del sector público, privado y científico.”

“Que se promueva el método de presupuesto participativo a nivel municipal.”

MECANISMOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

“Recrear y redefinir un Fondo Nacional de Turismo asegurando además su equitativa distribución a nivel provincial y municipal, correspondiendo la responsabilidad de su administración y destino al Consejo Federal de Turismo.”

“Realizar estudios para determinar los criterios de equidad para la distribución del Fondo Nacional de Turismo. Los aspectos susceptibles de estudio pueden ser: estadística, sistema impositivo, variables ambientales, estacionalidad, jerarquía de atractivos, unidades de alojamiento, etc.”

“Crear mecanismos por los cuales se garantice que los fondos distribuibles y regalías turísticas lleguen a las comunidades locales con carácter de asignación específica. El control de la utilización de estos fondos se realizará a través de entes, foros o cooperativas locales representativas y abiertas.”

“Incluir como mecanismo económico la valoración de la biodiversidad y el cobro de servicios ambientales.”

“Promover la disponibilidad de recursos financieros blandos o de incentivos económicos (subsídios, exenciones, créditos de honor) y de capacitación gratuita que permitan la incorporación de la población local en la formación de microempresas y pequeñas empresas prestadoras de servicios turísticos.”

“Promover la creación de áreas protegidas privadas y fomentar incentivos económicos para su creación y conservación, sujetos al cumplimiento de los objetivos que motivaron su aprobación.”

“Brindar apoyo económico para la creación de Áreas Protegidas Provinciales y Municipales.”

“Establecer mecanismos por los cuales la actividad privada que se beneficia de la actividad turística, contribuya a la conservación de los recursos.”

CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN

“Desarrollar programas de capacitación, actualización permanente y sensibilización que incorporen en su contenido la interpretación del patrimonio natural y cultural, contemplando las necesidades regionales y locales, para miembros de la comunidad local y educativa, prestadores de servicios complementarios, operadores de prensa, asociaciones empresariales y personal de municipios turísticos.”



Regiones Metropolitanas Sustentables

Coordinador: *Dra. María del Carmen García*, FARN.

Facilitadores: *Graciela Tapia*, Fundación para el Cambio Democrático y
Lelia Mooney, FARN

RECOMENDACIONES

De Políticas Públicas a las Autoridades

“Incluir en los planes de estudio de turismo un enfoque transdisciplinario que contemple, entre otras, especializaciones en los aspectos biológicos, ecológico-ambientales y culturales de la actividad turística.”

“Promover investigaciones aplicadas de Turismo y difundir sus resultados.”

ÁREAS PROTEGIDAS

“Que se implemente en la política de Parques Nacionales y Áreas Protegidas Provinciales, Municipales y Privadas, la integración de los criterios de preservación natural y cultural.”

“Establecer criterios más rigurosos para el cobro de servicios brindados por el Parque que contribuya al financiamiento de los mismos. Fomentar la creación de asociaciones cooperadoras que posibiliten la generación de recursos.”

“Implementar sistemas de manejo compartido de las Áreas Protegidas con organizaciones no gubernamentales y la comunidad local.”

“Que la Asociación de Parques Nacionales recupere la autarquía que le concede la Ley 22.351 de Parques Nacionales, de modo que se aseguren los objetivos para los cuales fue creada.”

REFERIDAS AL ROL DE LOS MUNICIPIOS EN LA CONFORMACIÓN DE UNA REGIÓN METROPOLITANA SUSTENTABLE

- Enfatizar la recomendación del Coloquio anterior en el sentido de implementar en forma efectiva la autonomía municipal regulada en el art. 123 de la CN en aquellas Provincias que aún no la hayan efectivizado.
- Con referencia a las funciones que los municipios deleguen u otorguen para encarar problemas comunes, se recomienda focalizar en aquellos factores que determinen una gestión eficiente y aseguren la participación democrática.
- Generar un acuerdo marco entre las jurisdicciones comprendidas, para coordinar políticas y planes. Promover la creación de organismos o entes para la gestión de infraestructura y servicios.
Esto debe realizarse teniendo en cuenta los contextos particulares de las distintas áreas metropolitanas de nuestro país.
- Contemplar en el proceso de organización del área metropolitana, dos aspectos: por un lado el modelo de organización y por otro lado la estrategia para su construcción.

REFERIDAS AL ROL DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE CONFORMACIÓN Y GESTIÓN DE UNA REGIÓN METROPOLITANA

- Institucionalizar (asegurar mediante una regulación legal) la participación ciudadana en los siguientes momentos:
 - a)- en el proceso de conformación de una región,
 - b)- en el proceso de toma de decisiones de políticas determinadas,
 - c)- en el control de la gestión de las decisiones.
- Garantizar el acceso a la información pública teniendo en cuenta las recomendaciones que sobre el tema se efectuaron en el 2do. Coloquio.
- Elaborarla de modo que sea masivamente comprensible.
- Promover la creación de centros de información metropolitana.

REFERIDAS A LAS PROBLEMÁTICAS METROPOLITANAS

Desigualdad social y marginalidad:

- Promover la distribución territorial equitativa de la población, el empleo, la infraestructura y los servicios.
- Implementar políticas activas para alentar el desarrollo de las zonas postergadas.
- Establecer un fondo metropolitano de viviendas e infraestructura para sectores de bajos recursos, integrado equitativamente por todas las jurisdicciones de la región.

Ordenamiento Territorial:

- Realizar un estudio sistémico interdisciplinario del área metropolitana en su conjunto, previamente a la implementación de un plan de ordenamiento territorial a través de la concertación.

De manera particular:

a)- Efectuar un diagnóstico sobre la situación de las áreas naturales protegidas urbanas ya creadas, y realizar planes para su manejo.

b)- Crear nuevas reservas y espacios verdes que contribuyan a la sustentabilidad de las ciudades. Garantizar una equitativa distribución de esos espacios en el territorio metropolitano.

Servicios Públicos:

- Coordinar y planificar los servicios desde una perspectiva metropolitana, articulándolos con las políticas de ordenamiento territorial.
- Incluir en la planificación y coordinación de servicios, las variables ambientales.
- Planificar el transporte a través de la creación de corredores metropolitanos.
- Crear un ente de regulación y control ambiental a nivel metropolitano para coordinar las competencias de las jurisdicciones involucradas.

Notas adicionales:

Se sugiere generar espacios de reflexión para analizar la experiencia de figuras metropolitanas llevadas a cabo en el país y en el exterior.



Pesca y Sustentabilidad

RECOMENDACIONES

De Políticas Públicas a las Autoridades

Coordinador: *Lic. Francisco Ingouville*

Facilitadores: *Lic. Patricia Liljestrom, Miguel Christie y Lic. Alejandro Litovsky*

INTRODUCCIÓN

En este período de cambios que se percibe a raíz del estado de algunas pesquerías argentinas es menester sentar nuevas y mejores bases para la reflexión, gestión y aprovechamiento racional de los recursos pesqueros del Mar Argentino y su zona adyacente.

Una nueva política para el sector crea la oportunidad de realizar acciones que tiendan a optimizar el aprovechamiento de los recursos vivos del mar y contribuyan, entre otros aspectos, al mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de los pescadores.

A este respecto es preciso examinar nuevamente las estrategias y políticas para la ordenación y desarrollo de la pesca a fin de tener plenamente en cuenta las contribuciones presentes y futuras de las pesquerías marinas dentro y fuera de la zona económica exclusiva (ZEE), así como la acuicultura. Además, hay que prestar suma atención a los factores esenciales de producción, (embarcaciones, artes y técnicas de pesca, personal calificado, etc.), capacidad de investigación, la reconversión del sector y la mitigación de los aspectos negativos que las acciones puedan producir.

RECONVERSIÓN PESQUERA

■ 1. Objetivos y Herramientas concretas para la Reconversión Pesquera

1.1. Fundamentos y objetivos de la reconversión

Como aportes a la definición de los principales objetivos de una política pesquera que promueva la reconversión, se hacen las siguientes sugerencias:

- El objetivo principal debe ser promover la sustentabilidad del uso integrado de los recursos pesqueros (no limitado al aprovechamiento de la merluza común).
- Como resultado de la política se debe propender a consolidar un sector dinámico de la economía nacional, teniendo en cuenta los intereses económicos y sociales del país.

■ Promover el mantenimiento y la creación de nuevos empleos, así como condiciones adecuadas de trabajo en el sector, incluyendo una mayor capacitación.

■ Desarrollar una actividad económica sustentable basada en el uso de los recursos del mar, requiere aún más que otros sectores, que se brinde adecuada seguridad jurídica, dando una mayor previsibilidad a la actividad mediante la disminución de los "riesgos regulatorios", ya que la pesca está sujeta a riesgos y oscilaciones desde el lado "natural" de la ecuación.

■ Promover que el uso de los recursos pesqueros se traduzca, en lo posible, en productos de mayor valor agregado, priorizando el ingreso de divisas al país no por tonelaje sino por resultados económicos.

■ Reforzar las capacidades del Estado para ejercer un control serio y responsable del sector, mediante la presencia de barcos de bandera argentina.

■ Fomentar la acuicultura y la capacitación de empresas y trabajadores para esa actividad, reorientando parte de los recursos promocionales disponibles.

■ Se manifiesta preocupación por la rapidez con que se ratificó el Tratado de Nueva York y se urge a analizar las consecuencias de dicha medida sobre la sustentabilidad del sector, conjuntamente con los interesados.

■ Previo a iniciar un proceso de reconversión en el sector pesquero, se considera necesario evaluar públicamente los efectos de los acuerdos pesqueros similares a los ya denunciados con la Unión Europea (UE), así como los regímenes de charteo, desalentando aquellos que ejercen una excesiva presión sobre los recursos y dando prioridad a los buques nacionales para su aprovechamiento.

Nota: Se incluyen algunas propuestas donde había acuerdo parcial, pero no se alcanzó una formulación que fuera aceptable para todos, por lo cual se señalan con una 'nube'.

1.2. Aspectos técnicos (flotas, buques, artes de pesca)

A gran escala, la reconversión no pasa esencialmente por la compra de barcos de gran porte, sino por una actualización del equipamiento tecnológico, una inyección de tecnología, sobre los barcos ya existentes, así como por el reordenamiento del sector. Sin embargo algunas especies necesitan para su aprovechamiento pleno que se aumenten las capacidades de pesca así como de recambios tecnológicos, entre ellos el hoki o el calamar. En cuanto a la pesca costera y artesanal, la reconversión debe centrarse en la renovación de la flota, incorporando unidades modernas, seguras y bien equipadas. En ambos casos deben existir incentivos adecuados para la industria naval. Si bien este proceso debería servir para reactivar la industria naval, no es menos importante potenciar la producción en otros rubros de equipamiento de buques que hoy se importan totalmente. Entre estos se incluyen las artes de pesca.

■ Se recomienda la revisión de las normativas que definen las características de las embarcaciones del sector de pesca artesanal y de pequeña escala, teniendo en cuenta el tamaño y tipo de arte de pesca utilizado, no considerando la eslora como variable, permitiendo atender los temas de seguridad en cuanto al porte y potencia usadas. Esto es necesario debido a las características de nuestras costas que imponen condiciones muy variables para la pesca artesanal que requieren normativas diferenciadas regionalmente.

1.3. Aspectos industriales

■ Es preciso promover por todos los medios programas de incremento del valor agregado de los productos.

■ También es necesario el mejoramiento de calidad en el proceso de producción.

■ Se recomienda implementar un plan nacional de desarrollo acuícola.

■ Se recomienda fomentar tanto la investigación, el desarrollo, la capacitación como el **apoyo financiero** a los emprendimientos acuícolas.

1.4. Aspectos comerciales

■ Las acciones de reconversión deben estar basadas en adecuados análisis económicos y de mercado.

■ La Cancillería Argentina debe desarrollar políticas más activas para la apertura de nuevos mercados a los efectos de contribuir al crecimiento de los negocios del sector.

- Se recomienda contar con un organismo de promoción en el área del Ministerio de Relaciones Exteriores **con fuerte inserción del sector privado** (similar al modelo ProChile). El mismo tendrá como misión apoyar el desarrollo del proceso exportador y la proyección internacional de las empresas argentinas. Por ello se entiende por internacionalización la promoción de bienes y servicios, así como la promoción de inversiones, negocios y alianzas estratégicas comerciales. El mismo deberá contribuir a diversificar y estimular las exportaciones de productos y servicios, especialmente las no tradicionales, proveer de información al sector exportador y apoyar los contactos con potenciales compradores extranjeros. El organismo deberá cumplir tareas orientadas al conocimiento de los mercados externos, para captar en ellos las oportunidades comerciales que se le presentan a la producción nacional, ayudando a organizar la oferta de las PyMEs argentinas y su proyección externa. Deberá ampliar y consolidar la base exportadora nacional.

- Impulsar medidas oficiales para promover el consumo interno de pescado.

- Liberar los gravámenes extractivos (aforos) para la pesca de pequeña escala o artesanal, o re-adequarlos a los precios reales, en todo el territorio nacional. Se ha mencionado la opción de volcar parte de la producción nacional al mercado interno a valores promocionales.

1.5. Herramientas específicas para la reconversión

- Ampliar las escalas diferenciales en los reintegros impositivos, en función del valor agregado de cada producto exportado.

- Explorar la apertura de las posiciones arancelarias de productos pesqueros del Código Aduanero en sub-partidas.

- Limitar el otorgamiento de reembolsos por exportación por puertos patagónicos, a los productos elaborados en tierra y a los provenientes de la acuicultura.

- Las medidas de promoción de la acuicultura deberían aplicarse a todo el territorio nacional.

MITIGACIÓN

■ 2. Mitigación del impacto social de la crisis pesquera

2.1. Subsidios transitorios a personas desempleadas

- Se recomienda que el Gobierno provea por un lapso de tiempo determinado, mientras se produce el proceso de readaptación, un “ingreso de existencia” que cubra las necesidades básicas del grupo familiar (disociado de la ejecución de todo trabajo), que funcionará como un subsidio a estas personas.

- Los fondos que vayan a ser aplicados a la mitigación social, no deben ser empleados para la re-compra de buques o permisos.

- Los fondos a aplicar para estos subsidios deberán tener un claro control público y privado sobre su ejecución.

- Se solicita que este tipo de acciones debe ser de aplicación inmediata, con mecanismos administrativos expeditivos ante el gravísimo problema de exclusión social, que se hace evidente especialmente en las poblaciones costeras.

2.2. Programas de readaptación laboral

- Se sugiere la implementación de iniciativas para la capacitación laboral.

- Es necesario conformar de modo urgente una Red Social de Readaptación Laboral, con la participación activa del gobierno, las empresas y la sociedad civil (el “tercer sector”).

- Un programa de este tipo requiere la formación de técnicos y la participación de expertos para coordinar los grupos afectados procurando la adaptación laboral de los que han quedado fuera del mercado de trabajo, así como la formación de emprendedores que generen autoempleo y microemprendimientos.

- Procurar que pescadores desempleados sean preferentemente considerados para reorientarse en calidad de idóneos para el diseño de programas de capacitación o de generación de nuevos emprendimientos, o bien como fiscalizadores.

- Puede ser necesario actuar de modo tal de trasladar la mayor parte de estas personas a otros sectores de la economía, mediante una reformulación profunda de las actitudes y competencias de los nuevos desempleados.

■ Cabe señalar, sin embargo, que este tipo de “traslado” puede ser complicado, dado que muchas personas afectadas no tendrán deseos de desarrollar actividades que impliquen alejarse por entero de la actividad que han desempeñado “desde siempre”, en muchos casos con varias generaciones dedicadas a la pesca. Se recomienda en estos casos impulsar la capacitación de los trabajadores pesqueros embarcados, dotándolos de habilidades y competencias que les permitan desempeñarse en buques de otros tipos, principalmente de otras banderas, procurando que esas personas permanezcan en actividades ligadas al mar.

■ Implementar Centros de Apoyo para la Adaptación Laboral (que incluyan acciones de contención, orientación y adaptación al cambio de los participantes), trabajando sobre las actitudes de las personas. Los Programas que se desarrollen en los Centros de Adaptación Laboral debieran destinarse a que las personas afectadas logren comprender los cambios, adaptarse a ellos y puedan generar a través del concepto de autoempleo y autogestión, un nuevo proyecto laboral.

■ En estos Centros toda persona que tenga problemas de trabajo podrá recibir en forma gratuita: capacitación y formación, asesoramiento y contención para volver a encontrar el espacio laboral que necesita. Esta Red Social de Centros de Readaptación Laboral funcionará dentro de las zonas afectadas, siendo de vital importancia el ámbito local para el diseño e implementación de los programas.

■ Los programas deberán ser impulsados por diferentes instituciones, con apoyo público y con apoyo tecnológico del sector empresario.

■ La financiación de este tipo de Redes, Centros y Programas debe ser responsabilidad de los Gobiernos, mediante acuerdos con organismos multilaterales de financiamiento, u otras fuentes.

■ Se recomienda considerar al grupo familiar dentro del proceso de readaptación laboral de las personas, para mitigar el impacto del desempleo.

■ El Gobierno debiera coordinar esos esfuerzos, pero descentralizando su implementación, a través de diferentes instituciones, suficientemente preparadas para ello, en cuanto a know-how y tecnología. Dichas instituciones deberán ser evaluadas y controladas en su acción y sus resultados por un Consejo Mixto público y privado creado a tal fin. Se recomienda dar mayor difusión a los programas de capacitación y empleo existentes.

2.3. Programas de apoyo a la generación de nuevos emprendimientos rentables

■ Se recomienda la aplicación de fondos para apoyar el surgimiento de nuevos emprendimientos que sean rentables.

■ Deben beneficiarse proyectos que sean de diversos niveles, desde microemprendimientos artesanales, pequeños o medianos negocios impulsados por personas desempleadas, o proyectos de empresas que generen nuevos negocios rentables.

■ Establecer un Programa de Incubación de Ideas de Negocios para el desarrollo de una actitud emprendedora.

■ Deben alentarse así, emprendimientos de escala mediana o pequeña, impulsados por asociaciones o por cooperativas establecidas por pescadores desempleados (en sentido amplio, puede incluirse personal cesante de planta industrial, de administración y de gerencia).

■ Deben generarse líneas de financiamiento realmente accesibles para el apoyo a negocios innovadores, sean en el sector pesquero u otro.

■ Se sugiere incluir en el análisis la posible aplicación de fondos al subsidio de fases iniciales de proyectos pesqueros integrales, basados en la agregación de valor, el empleo local y la captación de nuevos mercados.

■ Deben existir oportunidades interesantes para desarrollar proyectos que incluyan la certificación de las pesquerías, especialmente a nivel de pesquerías artesanales.

■ Estos programas de apoyo a la generación de nuevos negocios, pueden requerir también de otros beneficios impositivos. Un tratamiento impositivo preferencial puede ser de máxima relevancia para el análisis de un Plan de Negocios. Será en este caso esencial establecer el período de las exenciones o preferencias y analizar la rentabilidad futura de la actividad, una vez suspendido el beneficio que se conceda.

■ El Gobierno debiera coordinar esos esfuerzos, pero descentralizando su implementación, a través de diferentes instituciones, suficientemente preparadas para ello, en cuanto a know-how y tecnología. Dichas instituciones deberán ser evaluadas y controladas en su acción y sus resultados por un Consejo Mixto público y privado creado a tal fin.

ADMINISTRACIÓN PESQUERA

3.1. Propuestas de carácter general

- Crear la Secretaría de Pesca e Intereses Marítimos dependiente del Ministerio de Economía. Se propicia que la selección de los cargos jerárquicos se realice por concurso público de oposición y antecedentes, por un lado, y por el otro, la profesionalización del equipo técnico, tanto de la Secretaría como de la Dirección.

-Propiciar la sustanciación de los concursos públicos para ocupar los cargos directivos en el INIDEP.

- Instar a los Estados Nacional y Provinciales a adoptar una mayor unificación de criterios en las políticas pesqueras.

- Administrar los recursos pesqueros partiendo del criterio de sustentabilidad y de las características bioecológicas de cada especie y de su pesquería.

- Redefinir el régimen de charteo de buques poteros considerando la posibilidad de establecer acuerdos país-país para la explotación y comercialización del calamar.

- Cumplir con la aplicación de la Ley Federal de Pesca N° 24.922, teniendo en cuenta los impactos de su aplicación sobre los sectores sociales y previendo medidas de mitigación simultáneas, con la salvedad del ART. 27 considerada más adelante.

3.2. Descentralización y zonificación

- Establecer zonas de protección efectiva para la pesca de pequeña escala, teniendo en cuenta la naturaleza de los recursos involucrados y los derechos históricos de las comunidades costeras.

- Se recomienda implementar áreas o zonas de manejo para la administración de los recursos como herramienta efectiva para la gestión de los mismos.

3.3. Opciones de administración con participación sectorial

- Se sugiere complementar la administración basada en Zonas de Manejo con la organización de Comités Regionales de Manejo y Administración, con participación multisectorial (por ejemplo con la integración de: a) Representantes de las provincias involucradas, b) Organismos Técnicos, Científicos y Educativos Nacionales y Provinciales, c) Usuarios del recurso, d) Dirección Nacional de Pesca, e) Municipios, f) ONGs de la región vinculadas al tema, etc.).

- Prever la implementación de herramientas de acción ciudadana que aseguren la participación de todos los sectores de la comunidad, tales como las Audiencias Públicas, las cuales constituyen un espacio de encuentro para opinar tanto sobre normativa como sobre la toma de decisiones de interés público.

3.4. Opciones para la implementación del marco legal vigente

- Instar a los gobiernos y a las legislaturas de las provincias con litoral marítimo que no lo han hecho, a dictar instrumentos de adhesión a la Ley Federal de Pesca.

- Proponer la aplicación de lo normado en la ley actual en forma inmediata, teniendo en cuenta el criterio de asignación de derechos de propiedad.

- Se propone implementar la reglamentación del sistema de cuotas en general, atendiendo a las particularidades de la pesquería de merluza hubbsi con un sistema especial.

- Se propone cuotificar una especie excedentaria, como la merluza de cola, para que esto sirva de aprendizaje, priorizando una explotación sustentable que atienda aspectos ecológicos y sociales. Para el caso de la merluza hubbsi, que está en emergencia, se debería implementar un sistema que contemple la CMP establecida por la autoridad de aplicación, dando lugar a la flota fresca para mantener la actividad de las plantas en tierra.

- Adoptar las medidas necesarias para terminar con el régimen de administración de emergencia actual.

- Propiciar la reforma del art. 27 de la Ley Federal de Pesca n° 24.922, para posibilitar que algunos recursos no deban ser obligatoriamente cuotificados, atendiendo a las características biológicas, al estado de conservación o a la presencia de conjuntos multispecíficos.

3.5. Transparencia y libre acceso a la información

- Insistir en la recomendación del Segundo Coloquio de FARN sobre la necesidad del dictado de una ley de acceso a la información pública. Esta recomendación está dirigida al Estado Nacional, Provincial y Municipal.
- Establecer y asegurar mecanismos para contar con información actualizada, veraz y accesible, sobre diferentes aspectos esenciales para la administración de la pesca.
- Asegurar la existencia de un sitio oficial en Internet con información diaria y actualizada sobre:
 - a)- Capturas por flota y por especie,
 - b)- Esfuerzo pesquero,
 - c)- Informes técnicos publicados,
 - d)- Normativas de la autoridad de aplicación,
 - e)- Actas y dictámenes del Consejo Federal Pesquero,
 - f)- Información sobre eventos sectoriales,
 - g)- Posicionamiento de flotas.

Parte de esta información, podría ser de acceso irrestricto y parte de ella, reservada en forma confidencial para usuarios calificados con claves de acceso.

Esta iniciativa debería ser adoptada por autoridades nacionales y provinciales.

- Mejorar los criterios de diseño y fijación de las metas presupuestarias y no presupuestarias de los organismos de aplicación pesqueros de los Estados Nacional y Provincial.
- Mejorar los sistemas de actuación del control estatal (Fiscalías, Defensorías, Auditorías, Sindicaturas), tendientes a lograr un adecuado control administrativo de gestión de organismos públicos Nacionales, Provinciales y Municipales con competencia pesquera.
- Adoptar las herramientas de "Pacto de Integridad", (acuerdo entre los sectores estatal y privado que refuerza la ley y actúa, no sólo sobre la normativa, sino también sobre los incentivos que se dan en el mercado. Se establece acceso a la información, controles cruzados, un arbitraje para resolver diferencias y agravantes a las penas en caso de incumplimientos), para reforzar la ley y los compromisos asumidos en el manejo y administración de recursos pesqueros en diferentes ámbitos (CFP, Comités Regionales de Manejo y Administración, etc.).

- Promover con carácter recíproco la notificación, el intercambio y las consultas entre organismos de competencia pesquera Nacional, binacional, regional, etc., según proceda (CFP, CTMFM, CPAS).
- Establecer procedimientos apropiados para los que se exige la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) de proyectos o actividades propuestas que puedan tener efectos adversos sobre los recursos pesqueros.
- Recomendar a la autoridad de aplicación la adopción de medidas urgentes de manejo para el caso de las especies críticas presentes en la Zona Común de Pesca Argentino - Uruguay (Ej.: corvina, merluza y vieira patagónica).
- Recomendar la integración del análisis de la conservación y la utilización sustentable de los recursos pesqueros en la adopción de decisiones nacionales tales como la Estrategia Nacional de Biodiversidad y Estrategia Nacional de Desarrollo Sustentable.

CONTROL Y MONITOREO

■ 4. Mecanismos de control y monitoreo

La definición de planes de control y de monitoreo requieren de una Decisión Política y de un Marco Legal.

- Se propone que sobre la base de decisiones de política y el marco legal vigente se elaboren planes de manejo anuales para cada pesquería. En este plan se deben incluir los objetivos a lograr y las medidas de regulación a implementar.
- Debería implementarse un Plan Integrado de Monitoreo que permita recopilar la información requerida y controlar la actividad pesquera, optimizando la utilización de todas las herramientas disponibles (ver esquema al final). Este programa debería ser costo-efectiva, consensuada y con participación de los actores. Debe implementarse un sistema de recuperación de costos efectivo para financiar todas las actividades programadas.

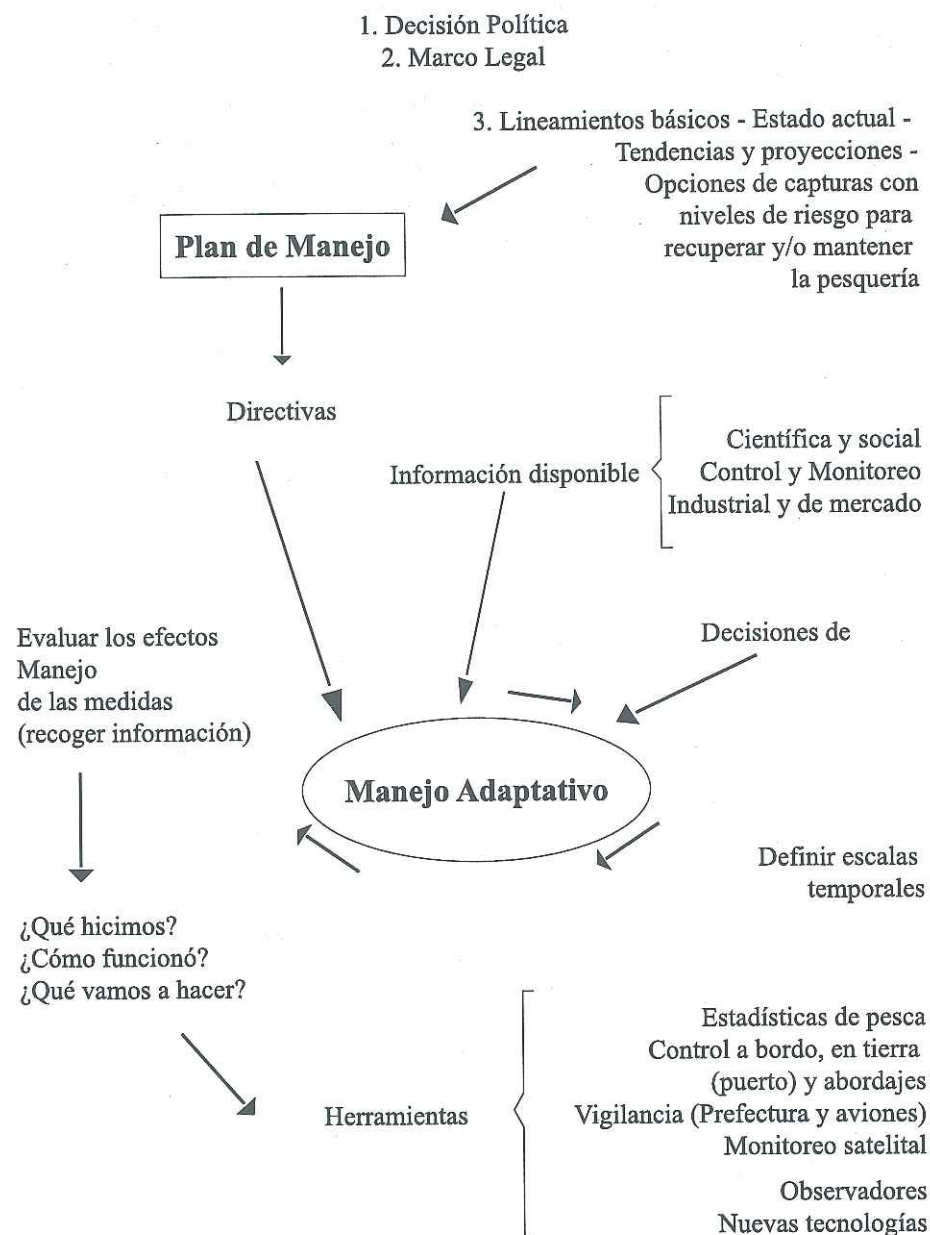
4.1. Control y fiscalización

- Fortalecer la infraestructura y el sistema informático de las Autoridades de Aplicación, dotándolo con terminales en los puertos pesqueros que procesen diariamente los partes de pesca y las descargas en tiempo real.
- Se recomienda profesionalizar al cuerpo de inspectores a bordo y en puertos, a través de su capacitación y perfeccionamiento.
- En relación con las actas de infracción, se propone establecer en los puertos pesqueros delegados de la Autoridad de Aplicación a fin de diligenciar la información complementaria que facilite la instrucción de los sumarios.
- Se propone que por intermedio del Consejo Federal Pesquero las autoridades provinciales y nacionales armonicen sus métodos de control, facilitando la realización de un control coordinado por parte de inspectores certificados.
- Se propone que las personas propuestas por acuerdos con los sindicatos para cumplir tareas como inspectores hayan cumplido con la certificación correspondiente.
- Debe lograrse un control más efectivo de las artes de pesca y los sistemas de selectividad. Los inspectores deben estar capacitados para controlar la utilización y el funcionamiento de estos dispositivos.
- Sería conveniente analizar la incorporación de nuevas tecnologías de vigilancia a bordo, electrónicas y afines, para mejorar el control de ciertas operaciones claves como complemento al cuerpo de inspectores.
- Asimismo, sería conveniente dotar al cuerpo de inspectores con elementos de comunicación que otorguen al cuerpo mayor independencia operativa.
- Fortalecer los sistemas de vigilancia de Prefectura Naval y Armada, dotándolos de los recursos necesarios para un adecuado control, incluyendo inspecciones sorpresa sobre los buques para asegurar el estricto cumplimiento del uso de los dispositivos de selectividad vigentes (DISELA II y DEJUPA) a fin de ejercer una pesca responsable con menor depredación del recurso.

4.2. Monitoreo y seguimiento

- Se solicita que la Autoridad de Aplicación implemente los recursos necesarios para financiar el Programa de Observadores de INIDEP, eventualmente a partir de los permisos y/o derechos de pesca. Las ONGs pueden colaborar en su formación y control de gestión, pero no deben ser responsables de su conducción.
- Se propuso además, que el INIDEP profundice la integración de sus programas y proyectos de investigación con otros organismos científicos y técnicos del litoral marítimo, como universidades, agencias técnicas provinciales e institutos pertenecientes al CONICET, etc.

Modelo de sistema integrado de Control y monitoreo



■ Generar una estructura que integre toda la Información.



La Sustentabilidad de la Educación

RECOMENDACIONES

De Políticas Públicas a las Autoridades

Coordinador: *Profesor Alberto Croce*, Fundación SES.
Facilitadores: *María Laura Schiffrin*, Fundación SES.

Propuestas consensuadas en el plenario

1- :	
1. Contenido	<i>Sugerir que se convoque a todos los estamentos del ámbito educativo para desarrollar e implementar estrategias y socializar metodologías pedagógico-didácticas que promuevan los valores.</i>
2. Nivel	<i>- Todos los niveles: Local, regional y nacional.</i>
3. Receptores	<i>- El Estado (Ministerio de Educación) articulado con los actores de la sociedad civil.</i>
4. Actores intervinientes	<i>Los estamentos considerados son: - Docentes, padres, alumnos, otras instituciones gubernamentales, (especialmente Desarrollo Social-Medio Ambiente, Salud) Sociedad civil.</i>
5. Implementación	<i>- Mediante Foros Participativos.</i>
6. Advertencias	<i>- Cuando proponemos "Promover valores", suponemos que se abre un debate que permita alcanzar consensos básicos sobre esos valores.</i>
7. Aportes	<i>- Que cada actor interviniente se comprometa para asumir la responsabilidad de que estos espacios se creen y estas estrategias se promuevan.</i>

2- :	
1. Contenido	<i>Institucionalizar y legitimar espacios de participación (por ejemplo, foros educativos) intersectoriales vinculantes (cuyas conclusiones deban ser tenidas en cuenta por las autoridades) en el nivel local, regional y nacional, y recuperar los espacios existentes. Esto implica reglamentar y poner en práctica los artículos de la LFE, por ejemplo, 1, 2, 3 y 5 inc a.</i>
2. Nivel	<i>- Local, regional y nacional. (comenzando por lo local).</i>
3. Receptores	<i>- Poder legislativo en los distintos niveles.</i>
4. Actores intervinientes	<i>- Autoridad local y organizaciones de la comunidad. (ONGs, empresas, juntas vecinales, escuelas, gremios, etc.).</i>
5. Implementación	<i>- Foros participativos impulsados a través de la instancias legislativas.</i>
6. Advertencias	<i>- Garantizar la diversidad mediante una amplia convocatoria a la comunidad. Que la convocatoria surja de todos los sectores. Que no se transforme en un elemento democrático más.</i>
7. Aportes	<i>- Participación y compromiso de los participantes hasta los convocantes.</i>

3- :	
1. Contenido	<i>Establecer a nivel provincial y municipal, espacios permanentes de coordinación entre Organismos Públicos, ONGs , grupos de base y empresas, para el trabajo con poblaciones en situación de pobreza en las áreas de educación, salud, medioambiente y acción social.</i>
2. Nivel	<i>Municipal y provincial.</i>
3. Receptores	<i>El área educativa de cada nivel del Estado, comenzando por las instituciones educativas.</i>
4. Actores intervinientes	<i>Instituciones educativas, organizaciones públicas, iglesias, entes financiadores, ONGs, grupos de base, cooperadoras escolares, gremios, referentes vecinales, asociaciones vecinales.</i>
5. Implementación	<i>Instancias legislativas.</i>
6. Advertencias	<i>Uso político de este espacio. Cooptación de este espacio participativo por corporaciones políticas o económicas.</i>
7. Aportes	<i>Difusión y facilitación para que se generen los espacios.</i>

4- :	
1. Contenido	<i>Crear redes de comunicación y mecanismos de sistematización y transferencia, y aprovechar las ya existentes, para potenciar experiencias innovadoras, con sus fortalezas y debilidades.</i>
2. Nivel	<i>Local, regional, nacional e internacional.</i>
3. Receptores	<i>- Ministerio de educación nacional y provinciales. Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.</i>
4. Actores intervinientes	<i>- Instituciones de gestión pública o privada - Organizaciones de la educación formal y no formal - Medios de comunicación y ONGs (sindicatos, vecinales, cooperativas, asoc. civiles).</i>
5. Implementación	<i>Internet, medios de comunicación.</i>
6. Advertencias	<i>Evaluación del proceso y del impacto social. Compromiso político para la comunidad. Monitoreo para detectar los intereses sectoriales que pudieran obstaculizar la red.</i>
7. Aportes	<i>- Compromiso para la gestión, realización, convocatoria y difusión de la propuesta. - Utilización de la red para promover alianzas.</i>

5- :	
1. Contenido	<i>Efectivizar la participación real en la planificación del financiamiento educativo de todos los sectores sociales, en todas sus etapas (consulta, debate, toma de decisiones, ejecución y control de gestión), considerando que el financiamiento educativo no es solo asignación de fondos, sino también de recursos humanos y espacios que potencien innovación, investigación, medios no tradicionales, adecuación de materiales didácticos y sistemas pedagógicos, a emplear en todo el país con criterio regional y ambiental.</i>
2. Nivel	<i>Nacional, provincial y municipal.</i>
3. Receptores	<i>Poderes legislativos y ejecutivos. Ministerio de Educación en todos los niveles. Articulados con el sector de la Sociedad Civil.</i>
4. Actores intervinientes	<i>Ministerios de educación, legisladores y sociedad civil.</i>
5. Implementación	<i>Herramientas que garanticen la participación ciudadana (foros, audiencias públicas, coloquios, etc.). Instrumentos generados en las Legislaturas.</i>
6. Advertencias	<i>No tener una gran difusión pública. No delegar convocatoria a organismos no gubernamentales e intereses sectoriales.</i>
7. Aportes	<i>Difusión a nivel local y de correo electrónico. Impulsar petición desde sectores de base. Sumar ONGs que trabajen con sistemas participativos para convocar y capacitar.</i>
Identificación	6- :
1. Contenido	<i>Tener en cuenta a los diversos actores dentro de la sociedad local, tanto para la opinión como para las decisiones y, a su vez, que los actores que se convocan se comprometan para la posterior acción durante el proyecto y su consecuente control.</i>

OTRAS PROPUESTAS DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

I Tema: *El Concepto de Sustentabilidad*

7-: Promover acciones que tiendan a valorizar la educación, principalmente entre los funcionarios del gobierno y la clase política para que la educación tenga el respaldo económico que necesita.

8-: Crear una cultura de participación teórica y práctica, intra y extrainstitucional en la escuela y hacia todos los ámbitos, haciéndolo de manera responsable y buscando espacios de reflexión que optimicen la interlocución, para implementar estrategias hacia nuevos caminos que garanticen la sustentabilidad necesaria de la educación.

9-: Proponer el debate sobre los valores que quisiéramos que se promuevan en la educación y para el conjunto de la sociedad (respeto al ser, valoración de las culturas, solidaridad, etc.).

10-: Priorizar, desde la función pública, las propuestas de base.

II Tema: *Financiamiento y Estado*

11-: Mayor control presupuestario de los estamentos responsables de la gestión educativa en los diversos niveles. (Se trabajó en la construcción de un modelo de tratamiento de esta propuesta, actores intervinientes, etc.).

12-: Capacitación en cuanto a preparación para el gerenciamiento con mirada al futuro, especialmente en los cargos de dirección y supervisión, teniendo en cuenta las capacidades y el conocimiento de las realidades locales.

13-: Institucionalizar el marco jurídico reglamentario e implementar la articulación de la educación formal y no formal.

III Tema: *La intersectorialidad y la educación*

14-: Peticionar que se revean los respaldos legales e institucionales para repensar las barreras que a la institución-escuela le dificultan hoy salir hacia la comunidad o traer la realidad de la comunidad a la escuela.

15-: Instalar el tema de la educación a través de las técnicas de comunicación modernas, como una ventana de oportunidad para la sociedad.

16-: Que cada institución educativa articule con las instituciones de la Soc. Civil acciones concretas dentro de su proyecto educativo, y que cuenten con un servicio de retribución educativa hacia la organización con la que se articuló.

17-: Involucrar a los sectores para la participación intersectorial en todo el proceso y en todos los niveles.

18-: Generar mayor difusión de herramientas y espacios (foros, proyectos, portales...) que existen en educación, que alientan la generación de proyectos intersectoriales que estén instalados en escenarios diferentes, y que formen parte de los parámetros de evaluación de la calidad institucional.

19-: Crear espacios participativos en la escuela.

20-: Capacitación de las estructuras que intervengan en este proceso para la aplicación del modelo de gestión intersectorial.

21-: Tener en cuenta en todos estos procesos la articulación con los medios de comunicación.

22-: Estimular las acciones que tiendan a la participación intersectorial.

23-: Generar el conocimiento para que los que participan como organismos donantes financiando actividades, se involucren en todo el proceso, con su presencia, en el lugar de la acción, realizando el acompañamiento al mismo con un verdadero compromiso social.

24-: Divulgar y potenciar los modelos de participación y sustentabilidad ejercidos por las comunidades locales en base a su biodiversidad.

25-: Que todas las decisiones gubernamentales que contemplen la construcción o ampliación de establecimientos educacionales, articulen y consensúen los proyectos de acuerdo a los intereses y requerimientos de las comunidades educativas beneficiadas.

26-: Socializar la difusión de la información, generando espacios de reflexión y diálogo, en la escuela, la educación formal, no formal, y a distancia, para lograr una conciencia participativa con sentido formativo y en valores, disciplinariedad y transdisciplinariedad.

EXPOSITORES

Del Tercer Coloquio FARN

- **LIC. RAÚL SOLORZANO SOTO**
Presidente del Centro Científico Tropical, Costa Rica
- **DR. BRIZIO BIONDI MORRA**
Presidente del Consejo Directivo del INCAE, Costa Rica
- **DR. JONATHAN LASH**
Presidente, The World Resources Institute, EE.UU.
- **MYRNA ALEXANDER**
Directora, Dirección Subregional Argentina, Chile y Uruguay, Bco. Mundial

PARTICIPANTES

Del Tercer Coloquio FARN

TALLER "TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE "

■ *Impulsores de Propuestas de Políticas Públicas*

Boullón, Roberto / turyrecr@inea.com.ar
Brailovsky, Antonio Elio - Defensoría del Pueblo Adjunto, Gob. de la C.A.B.A. /
abrailovsky@buenosaires.gov.ar
Fessler, Rodolfo Roque - Subsecretaría de Ecología de la Pcia. de Misiones rrfessler@arnet.com.ar
Fernández Villanueva, Ana - Asociación Turismo y Ambiente turismoyambiente@infovia.com.ar
Losano, Piedad - Fundación Patagonia Natural
López Alfonsín, Marcelo - Consejo Consultivo de Administración de Parques Nacionales /
sprivada@parquesnacionales.gov.ar
Nataine, Daniel - Universidad Nac. del Comahue
Raffo, Rodolfo - Sec. de Turismo, Desarrollo e Inversiones de Merlo, Pcia. de San Luis /
sectur@merlo-sl.com.ar
Romero, Adriana - H. C. de Senadores de la Nación
Ryan, Patricio - Dirección Municipal de Turismo - Municipalidad de Río Cuarto
Solórzano, Raúl - Centro Científico Tropical de Costa Rica / rsolor@cct.or.cr
Taglioretti, Alicia - Fundación Patagonia Natural / fpnat@satlink.com
Torrejón, Antonio - Secretaría de Turismo de la Pcia. de Chubut / privada@arnet.com.ar
Vecchiet, Hugo - Fundación Ecoturismo / hvecchiet@sinectis.com.ar

■ *Participantes*

Aban Oscar Walfrido / Finca Monteneiva
Aguirre Lamas Nora / A.M.A.
Alamo Matías Alejandro / Universitat Estudios Superiores
Arias Alejandro / F.V.S.A. (Fund. Vida Silvestre Arg.) / arias@copetel.com.ar
Armentía Angela Leonor / Asociación Turismo y Ambiente / granser@infovia.com.ar

Bach Fernando Máximo / *Fundación del Tucumán* / bach@funtuc.org.ar
 Bellagamba Patricio Juan / *Municipalidad de Gral. Pueyrredón* / pbellagamba@mdp.mun.gba.gov.ar
 Benítez Víctor Hugo / *Secret. Planific. Mpalidad. Villa la Angostura* / producir@cybersnet.com.ar
 Berthelot Marcela Soraya / *Secretaría de Turismo de la Nación* / marberthelot@hotmail.com
 Bessio Mariano / *Cámara de Comercio de El Calafate* / camaraelcalafate@cotecal.com.ar
 Bocero Silvia Liliana / *Universidad Nac. de Mar del Plata* / albocero@mdp.edu.ar
 Braga Alejandro Horacio / *UBA*
 Castellanos Germán / *IDS* / germancastellanos@arnet.com.ar
 Domandl Roberto / *Fundación CIVICUS* / rdomandl@cotepal.com.ar
 Fernández Ramiro / *IDS* / rfernandez@fids.org.ar
 Gómez Saa Matías / *Fundación Agora* / grupochat@arnet.com.ar
 Harraca Nélica Beatriz / *Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Bs. As.* / harracan@dd.com.ar
 Isla Ignacio / *Universidad Nac. de Mar del Plata*
 Kistenmacher Patricia / *IDS* / pkistenmacher@fids.org.ar
 Landra José Samuel / *Instituto Comercial Crespo*
 Lazzeretti Mónica Isabel / *Subsecretaría de Turismo de la Pcia. de Buenos Aires* / buenosairesurmdp@infovia.com.ar
 Lemos Marina Andrea / *marinalemos@interar.com.ar*
 López Marcela Claudia / *Universidad Nac. de Mar del Plata* / maclopez@mdp.edu.ar
 Márquez Mirna Iris Silvana / *Instituto Comercial Crespo*
 Martínez Lorena Verónica / *Facultad de Ciencias Agrarias Univ. Nac. de Mar del Plata* / martinezllore@hotmail.com
 Moreau Roger / *Música Esperanza* / musica@imagine.com.ar
 Morro Claudia Gabriela / *H.C. de Diputados de la Pcia. de Bs.As.*
 Musmeci José María / *Fundación Patagonia Natural*
 Nardelli María Luján / *Subsecretaría de Turismo de la Pcia. Bs. As.*
 Olivero Cristian / *CADACE* / cristianolivero@hotmail.com
 Pavia Carolina / *E.G.B. N°66, EET. N°3* / carogus@ciudad.com.ar
 Pelliza Miguel Angel / *Sindicato Petrolero de Córdoba* / el44@agora.com.ar
 Percossi Ana María / *Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental* / mpercossi@sernah.gov.ar
 Perovic Pablo Gustavo / *Fundación CONADIR* / pperovic@arnet.com.ar
 Pínola de Halkett Beatriz Nélica / *Club de voluntarios M.D.P. 95* / clubdevoluntariosmdp95@hotmail.com
 Ramírez Cuesta Alejandra / *FARN*
 Ramos Esteban / *Centro Vecinal Villa Florida*
 Rodríguez María Eugenia / *IDS* / maero@arnet.com.ar
 Roij Saúl / *Port Dora S.A.* / pierrecardin@smmart.net.ar
 Saavedra Rodríguez Francisco / *Asociación Vecinal de Fomento*
 Sayago Pablo Gabriel / *Fundación CIVICUS* / pablosayago@cootepal.com
 Scalese M. Cecilia / *Club de voluntarios M.D.P. 95*
 Valencia Miriam Mabel / *Universidad Nac. de Mar del Plata* / valencia-miriam@hotmail.com

TALLER "REGIONES METROPOLITANAS SUSTENTABLES "

■ Impulsores de Propuestas de Políticas Públicas

Alonso, Ernesto - *Unidad Ejecutora del Convenio AMBA* / amba@hcdiputados-ba.gov.ar
 Bambill, Víctor - *CEAMSE* / vbambill.ceamse.gov.ar
 Busso, Ricardo Leopoldo - *Diputado pcial., Pcia. de Córdoba* / ricardo.busso@cba.gov.ar
 Castro, Heriberto - *Shell C.A.P.S.A.* / heriberto.castro@scapsa.shell.com
 Echéchuri, Héctor - *Univ. Nac. de Mar del Plata, Facultad de Arq. y Diseño* / hechech@undp.edu.ar
 Fernández Pérez, María Berta Emma - *Mpalidad. de Gral. San Martín (Mendoza), Depto. de Dirección de Ordenamiento y Control Territorial* / bertafer@sanmartinmza.com.ar
 Jiménez, Eduardo - *AMEAI (Asoc. Marplatense de Estudios Ambientales Integrales)* / amcai@copetel.com.ar
 Levin, Mirta - *Municipalidad de Rosario, Programa de Descentralización y Modernización Mpal., Provincia de Santa Fe* / mlevino@rosario.gov.ar
 Pirez, Pedro - *CONICET* / ptpirez@mail.retina.ar
 Segura, Mariana - *Unidad Ejecutora del Convenio AMBA* / amba@hcdiputados.ba.gov.ar
 Walsh, Juan Rodrigo - *FARN* / walsh@interserver.com

■ Participantes

Aguirre Liliana / *Universidad Nac. de Mar del Plata* / laquirre@mdp.edu.ar
 Baca de Vargas Elena Asunción / *Municipalidad de la Capital* / jcvar@jujuy.nanet.com.ar
 Bosso Andrés / *Aves Argentinas* / bosso@aorpla.org.ar
 Calegari Hector Raúl
 Caparrós Simón Salvador / *M.G.P.* / scaparrós@mdp.mun.gba.gov.ar
 Coria Emiliano Martín / *Universidad de Flores* / emicoria@feedback.net.ar
 Falcon Liliana / *Universidad Nacional de Mar del Plata - Depto. Geografía* / Infalcon@mdp.edu.ar
 Fernández Manuela / *Dirección Nacional de Ordenamiento Ambiental* / mfernandez@sernah.gov.ar
 Frese Aída / *Comité Estudios Ambientales CARI* / aida.frese@sion.com
 Fujiwara Fabián Guillermo / *Universidad de Flores* / fabifuji@ciudad.com.ar
 García Mónica / *Universidad Nac. de Mar del Plata* / mcgarcia@mdp.edu.ar
 Garmendia Ana Pía / *Instituto de Medio Ambiente CAMDP* / igarmen@infovia.com.ar
 Giaquinta Cecilia Miriam / *A. Schweitzer*
 Hortas Claudia Andrea / *Colegio San Marcos*
 Iriarte Yanina / *Universidad Nac. de Mar del Plata*
 Killmeate Roberto / *anab@bariloche.com.ar*
 Marcovecchio Jorge Eduardo / *Municipio de General Pueyrredón* / jorgemar@lacapitalnet.com.ar
 Martínez Adriana Silvia / *Universidad Nac. de Mar del Plata*
 Méndez Alfredo Eduardo / *Universidad Nac. de Mar del Plata* / mardelplata@arnet.com.ar
 Mentruyt Jorge / *Organización Techint* / men@techint.net
 Niedfeld de Garmendia Sofia / *Red ONG's de Mar del Plata*

■ Participantes

Argüeso Ernesto / *Asociación Civil de las Corrientes*
 Artime Marcelo / *Universidad FASTA* / artimem@ufasta.edu.ar
 Besalú Aurora / *UBA*
 Bonnet Silvia / *Fundación Sudcor Litoral* / silvibonnet@southlink.com.ar
 Calsina Elva Celia Isolda / *Colegio de Abogados de Jujuy/Fundación Civicus* / icalsina@imagine.com.ar
 Carro de Giri Nérida / *Red de Enlace de ONCE*
 Codagnone Silvia Elisa / *Universidad F.A.S.T.A.* / silviaecodagnone@infovia.com.ar
 Del Castillo de Aramayo Delia Graciela / *AVES - Ambiente Vida Educación Sustentabilidad* / aaramayo@imagine.com.ar
 Faggiano Jorge Alberto / *Asociación Ambientalista Verde X Gris* / aikejaf@sinectis.com.ar
 Fernández Adriana / *Escuela Media N°1*
 Flores Clemente / *Faprea-Jujuy*
 Franco Vivian / *Mar del Plata Community College - Univ. CAECE* / vivian@copetel.com.ar
 Gallo Testa María del Rosario / *Liceo de Tala (R. O. Uruguay)* / zappatini@dd.com.ar
 García Minella Gabriela Fernanda / *A.M.E.A.I.*
 Giampietri Leonardo / *M.G.P.* / lgiampietri@mdp.mun.gba.gov.ar
 Gil Villanueva Lucrecia / *RC Investigación & Cooperación* / lucrecia@teletel.com.ar
 Goldín Marcela / *Shell C.A.P.S.A.* / marcela.goldin@scapsa.shell.com
 Gómez Teresita María / *Asociación Quetihue* / zdfbenitez@cybersnet.com
 Harguindey Martin / *Northern Hills* / martin@lnet.com.ar
 Jones Mercedes / *Foro y Observación* / merjones@arnet.com.ar
 Leguizamón Schoos Delia / *Universidad Nacional del Sur* / dleguiza@criba.edu.ar
 Lemos de Bruzone María Amalia / *Fundación Educativa Woodville* / bruzone@bariloche.com.ar
 Levin Marta Inés / *Universidad Nacional de Mar del Plata* / milevin@mdp.edu.ar
 Lucero Marcelo Raúl / *Escuela Nacional de Pesca* / escpesca@argenet.com.ar
 Martín Liliana / *Coop. Olga Cossettini* / elremanso@agora.com.ar
 Martínez Luis César / *Nodo TAU / Obra Kolping Argentina* / pipo@tau.org.ar
 Merzdorf María Lilia / *Club de Cs., Pte. A.M.A., DGCyE* / glenza@netverk.com.ar
 Michemberg Enrique / *Universidad FASTA* / michembr@ufasta.edu.ar
 Mogensen Cristina / *Universidad Nacional de Mar del Plata* / mogensen@mdp.edu.ar
 Mom María Pía / *UBA* / mpmom@arnet.com.ar
 Muro Mario Rolando Pablo / *Centro Educativo Joven Labrador* / mariomuro@yahoo.com.ar
 Natinzon Paula / *pnatinzon@hotmail.com*
 Ortega Raventos Alicia / *F.E.R.A.I.L.*
 Palacios Alberto / *Aire Libre - Centro de Educación y Comunicación Popular* / airelibre@tau.org.ar
 Pelle Walter / *AMEAI*
 Petty Miguel / *Universidad Católica de Córdoba* / rector@uccor.edu.ar
 Prediger Griselda Teresa / *Instituto Comercial Crespo* / iccd33@iname.com.ar
 Rebaudi María Isabel / *A.D. Educación a Distancia* / aded@statics.com.ar

Rebollo Mónica Inés / *Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental* / mrebollo@sernah.gov.ar
 Rementería Miguel Angel / *Mar y Asoc.* / marem@quimica.com.ar
 Sabogal Juan B. / *Shell C.A.P.S.A.* / juan.sabogal@scapsa.shell.com
 Salinas de Neme Irma / *Fundación Favim* / favimm@infovia.com.ar / extramb@infovia.com.ar
 Sangrá Paula Daniela / *D.G.E. y C. / U.N.Lu* / asangra@uol.com.ar
 Shaw Carlos Eduardo / *Fundación Educativa Woodville* / fundacion@woodville.org
 Steven Sara
 Torti Ariel / *myt@southlink.com.ar*
 Vaccaro Graciela / *Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental* / gvaccaro@sernah.gov.ar
 Villanueva Ana Victoria / *Univ. Nacional de Mar del Plata / AMEAI*